



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515  
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

### ACTA NÚM. 6/2017 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017.

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><b>ALCALDE-PRESIDENTE:</b> SR. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO</p> <p><b>CONCEJALES ASISTENTES:</b></p> <p><b>GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULV-CA)</b> SR. RAFAEL BAREA CHACÓN SR. ENRIQUE PEDRO GONZÁLEZ MESTRE Sra. MARTA MONTENEGRO ANALES</p> <p><b>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)</b> SR. ANTONIO JAVIER GUISADO BAENA SR. MANUEL RUIZ ADAME. SRA. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ BOLANCÉ SRA. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO</p> <p><b>GRUPO MUNICIPAL JÓVENES POR LA COLONIA (JPC)</b> SR. JESÚS MARÍA DÍAZ GÓMEZ SR. RAFAEL MARTÍNEZ GÓMEZ SR. EMILIO JOSÉ AGUILAR RIVERO</p> <p><b>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)</b> SR. MANUEL JIMÉNEZ ALVAREZ SRA. ISABEL SAAVEDRA PASTRANA</p> <p><b>GRUPO MUNICIPAL OLIVO-INDEPENDIENTES</b> SRA. M<sup>a</sup> TERESA J. FERNÁNDEZ RAMÍREZ SRA. CARMEN MARÍA TROYANO PORRAS</p> <p><b>CONCEJALES AUSENTES SIN EXCUSA</b> SRA. ESMERALDA GARCÍA GARCÍA (Concejala no adscrita)</p>	<p>En Fuente Palmera (Córdoba), el día 12 de junio de 2017, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, Sr. Francisco Javier Ruiz Moro, asistiendo como Secretario el de la Corporación, Sr. Fernando Civantos Nieto.</p> <p>Siendo las veintiuna horas (21:00 horas), y comprobada la existencia del quórum necesario para que se pueda celebrar (15 miembros), la Presidencia abrió la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y adoptándose sobre los mismos los correspondientes acuerdos, en la forma que a continuación se indica:</p>
---	---

Para las intervenciones de los miembros del Pleno en esta sesión, el funcionario que suscribe se remite a la grabación audiovisual contenida en el soporte electrónico que consta en el expediente de la sesión nº 6/17 (acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de 2016, punto quinto del orden del día).

#### PRIMERO: APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/86, el Sr. Presidente toma la palabra para justificar la urgencia de la convocatoria de la sesión en la necesidad de aprobar la relación de obras a incluir en el Plan PROFEA, ya que el plazo para presentar la solicitud finaliza el día 13 de junio y que el órgano competente para la aprobación de la relación de obras es el Pleno por el importe total de la obras a realizar.

Sometida a votación la declaración del carácter urgente de la sesión, resulta aprobada por unanimidad.



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515  
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

## SEGUNDO: PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR MEDIANTE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017.(EXPTE. NÚM. 376/17).

La propuesta de acuerdo literalmente dice:

### "PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR MEDIANTE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017 (EXPTE. 376/2017).

Visto el expediente nº 376/2017, relativo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017, en el que consta la Resolución de 10 de Mayo de 2017 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, por la que se aprueba la convocatoria para la presentación por las Corporaciones Locales de la solicitud de subvención de las obras y servicios de interés general y social afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario para el año 2017, tanto para la realización de Proyectos de Garantías de Rentas, como para Proyectos Generadores de Empleo Estable.

Visto que, de conformidad con la propia normativa del PROFEA, la aprobación de la relación de obras corresponde al órgano competente de la Corporación, que resulta determinado por el importe total de las obras a ejecutar.

Visto que, atendiendo al importe total de los proyectos a ejecutar, corresponde al Pleno la aprobación de la relación de obras, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2ª del RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar la relación de obras a ejecutar mediante el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2017, con el siguiente orden de prioridad:

#### Programa de Plan Generador de Empleo Estable 2017

POBLACIÓN	TÍTULO	IMPORTE
1.- FUENTE PALMERA	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTE PALMERA (FUENTE PALMERA)	167.579,12 €

#### Programa de Garantía de Rentas 2017

POBLACIÓN	TÍTULO	IMPORTE
2.- LOS SILILLOS	REURBANIZACIÓN DEL MIRADOR EN CALLE CALERO DE LOS SILILLOS (FUENTE PALMERA)	38.927,83.-€
3.- LA HERRERIA	OBRAS CIVILES DE REPARACIÓN EN PARQUE URBANO DE LA HERRERÍA (FUENTE PALMERA)	93.135,67.-€
4.- LA PEÑALOSA	RECUPERACIÓN DE ACERADO LATERAL EN CALLE TRASERA A ESCUELAS DE LA PEÑALOSA (FUENTE PALMERA)	56.968,78.-€
5.- VILLALON	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PARQUE DEL EMIGRANTE DE VILLALÓN (FUENTE PALMERA)	28.702,58.-€
6.- LA VENTILLA	MEJORA DE ACERADOS ENTRE CALLE ÁNGEL TÉLLEZ Y CALLE CABELLO DE ALBA Y TRAMOS ANEJOS EN CALLE PABLO DE OLAVIDE DE LA VENTILLA (FUENTE PALMERA)	125.987,29.-€
7.- EL VILLAR	REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE HERMANOS COBOS Y PLAZA REAL DE EL VILLAR (FUENTE PALMERA)	109.349,34.-€
8.- LA CAÑADA DE RABADÁN	COLMATACIÓN DE ACERADOS EN CALLE HUELVA Y CALLE CÁDIZ DE LA CAÑADA DEL RABADÁN (FUENTE PALMERA)	143.302,75.-€
9.- LA CAÑADA DEL RABADÁN	RECUPERACIÓN DE ACERADOS EN CALLE PETRA CARMONA DE LA CAÑADA DEL RABADÁN (FUENTE PALMERA)	60.998,81.-€
10.- FUENTE PALMERA	REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE ENCINA Y PLAZA DE LA GUARDERÍA DE FUENTE PALMERA (FUENTE PALMERA)	87.153,77.-€
11.- VILLALÓN	REPARACIÓN DE ACERADOS EN CALLE PALMA JUNTO AL PARQUE LATERAL DE VILLALÓN (FUENTE PALMERA)	25.845,11.-€



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515  
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

**Segundo:** Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba la subvención correspondiente a la financiación de la contratación preferente de trabajadores eventuales agrarios.

**Tercero:** Solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba la subvención correspondiente a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y/o servicios, en virtud del Convenio suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las Corporaciones Locales, afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017.

**Cuarto:** Autorizar al Alcalde-Presidente a dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local.

**Quinto:** Notificar el presente acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y a la Diputación Provincial de Córdoba, a efectos de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero.

**Sexto:** Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a los Servicios Técnicos y a los Servicios Administrativos competentes de la Corporación, a efectos del cumplimiento de los trámites necesarios para su ejecución.

En Fuente Palmera, en la fecha indicada en la firma.  
Firmado por Alcalde-Presidente: FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, el 12/6/2017  
Código seguro de verificación (CSV): 4EAE 1F23 C10B 534D DB6C"

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos (21:40 hrs.), de la que doy fe, como Secretario de la Corporación, mediante el presente acta, extendido con su Visto Bueno, en Fuente Palmera (Córdoba), a doce de junio de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente.-

El Secretario General.-

Fdo.: Francisco Javier Ruiz Moro

Fdo.: Fernando Civantos Nieto

\*\*\*\*\*

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada por mayoría absoluta, por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2.017. Doy fe.  
El Secretario General.-

Fdo.: David Gibert Méndez

\*\*\*\*\*